

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL
CALLE 65 # 13 ENTRE 70 Y 74
CENTRO HISTÓRICO
24000 SAN FRANCISCO
DE CAMPECHE, CAMPECHE
TELÉFONO (997) 749 11 11

Num. Oficio: SC-DGAG-SAF-2014-2463

Asunto: Envío de Cédula de Resultados.
San Francisco de Campeche, Camp., 27 de noviembre de 2014.

PROFRA. MARGARITA NELLY DUARTE QUIJANO
Directora General del Instituto Estatal de
Educación para los Adultos (IEEA).
PRESENTE.

12:57 PM
RECIBIDO
01 DIC 2014
DIRECCION GENERAL
CAMPECHE

Con relación a la Auditoría SC-DGAG-SAF-2014/1097 y de conformidad con el Artículo 28 Fracciones II y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículo 83 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 48 y 49 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2013; Artículo 28 Fracciones II, VI, X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 1,4,6 Fracciones I, X, y XXI y 10 Fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; adjunto al presente envío a usted la Cédula de Resultados practicada a los recursos administrados y ejercidos por el Instituto de la Educación para los Adultos (IEEA), en el periodo comprendido de 1° de enero al 31 de diciembre del 2013.

Por lo anterior y con la premura que el caso amerita, solicito a usted, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se de atención a la observación en su totalidad en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

11:25
RECIBIDO
03 DIC 2014
RECURSOS FINANCIEROS
CAMPECHE

Atentamente
[Firma]
C.P. Alicia de F. Crisanty Villarino
Secretaria de la Contraloría
Campeche Solidario

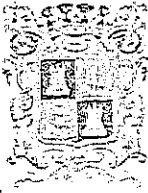


CONTRALORÍA DEL ESTADO
DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría

C.P. Gilberto Ignacio Domínguez López.-Director General de Auditoría Gubernamental
Expediente:
AFCV/GIDL/MAPE/ECG/IECM

12:45
RECIBIDO
2 DIC 2014
ADMÓN Y FINANZAS
CAMPECHE

[Firma]
Abelia Torres



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Cedula de Resultados por el periodo comprendido
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013



Programa: Recursos Federales y Estatales
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2014/2032
Entidad: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACION PARA LOS ADULTOS (IEEA)

Fecha: 27/11/2014
Ejercicio Presupuestal: 2013

I. MARCO LEGAL.

La Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección de Auditoría Gubernamental, realizó conforme a lo establecido en el Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 71 Fracción IX de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 56, 56 BIS, 62, 64, 65, 66, 72, de la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche, Artículos 48 y 49 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, Ejercicio Fiscal 2013, Artículo 28 Fracciones II, VI, X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 1, 4, 6 Fracciones I, X, y XXII y Artículo 10 Fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, la revisión Financiera Documental de los recursos administrados y ejercidos por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA), durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2013, ordenado mediante oficio número SC-DGAG-SAF-2014/2032 de fecha 13 de octubre de 2014.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La revisión financiera documental se enfocó al análisis del cumplimiento legal, financiero, económico y presupuestal, de las operaciones administrativas, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuados para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados a los Recursos Estatales y Federales, insertos dentro del Presupuesto de Egresos del Estado, y los insertos dentro de los Convenios que el Estado signó con la Federación, por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2013.

Se revisó el 65 % (sesenta y cinco por ciento) de las operaciones realizadas con los recursos Estatales y Federales ejercidos por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA); determinándose el siguiente alcance.

Revisión Documental de Operaciones Financieras y Económicas.

Recursos autorizados

Ejercicio Presupuestal 2013

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, recibió un presupuesto autorizado correspondiente a la aportación Estatal en el Ejercicio Presupuestal 2013 por un monto \$11,200,000.00 (Son: Once millones doscientos mil pesos 00/100, M.N.), autorizado mediante oficio número SF/SSPP04/0045/2013; de fecha 10 de enero del 2013, expedidos por la Secretaría de Finanzas, así mismo un presupuesto autorizado federal proveniente del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) por \$49,045,770.00 (Son: Cuarenta y nueve millones cuarenta y cinco mil setecientos setenta pesos 00/100, M.N.), autorizado mediante oficio número DPPO/126/2013 de fecha 15 de marzo de 2013, y un presupuesto de ampliación de recursos provenientes del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo XXXIII por \$940,700.00 (Son: Novecientos cuarenta mil setecientos pesos 00/100 M.N.), y un presupuesto autorizado proveniente de la Secretaría de Educación Pública (SEP) Ramo 11 según circular SRH/033/2013 por \$ 12,685,360.00 (Son: Doce millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100M.N.), lo que hace un total autorizado al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche por \$73,871,830.00 (Son: Setenta y tres millones ochocientos setenta y un mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.), según se detallan a continuación:

B



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

Cedula de Resultados por el periodo comprendido
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013



Programa: Recursos Federales y Estatales

Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2014/2032

Entidad: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACION PARA LOS ADULTOS (IEEA)

Fecha: 27/11/2014

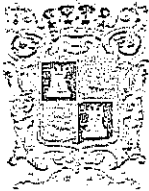
Ejercicio Presupuestal: 2013

2013	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	IMPORTE
ESTATAL	\$11,200,000.00
FEDERAL FAETA RAMO 33	49,045,770.00
AMPLIACIÓN FEDERAL FAETA RAMO 33	940,700.00
FEDERAL RAMO 11	12,685,360.00
TOTAL	\$73,871,830.00

Recursos ejercidos

De acuerdo a los estados financieros y cierres de ejercicios de los programas convenidos con las instancias Estatales y Federales presentado por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA) con corte al 31 de diciembre del 2013, refleja un importe ejercido por la cantidad de \$71,279,632.02 (Son: Setenta y un millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos 02/100 M.N.), como se detalla en el cuadro siguiente:

2013	
PRESUPUESTO EJERCIDO	IMPORTE
ESTATAL	\$11,200,000.00
FEDERAL FAETA RAMO 33	47,394,272.02
FEDERAL RAMO 11	12,685,360.00
TOTAL	\$71,279,632.02



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

Cedula de Resultados por el periodo comprendido
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013



Programa: Recursos Federales y Estatales
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2014/2032
Entidad: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACION PARA LOS ADULTOS (IEEA)

Fecha: 27/11/2014
Ejercicio Presupuestal: 2013

Recursos revisados

Para efectos de la revisión, se seleccionó una muestra de las operaciones realizadas con los recursos Federales y Estatales, considerándose revisar el Capítulo 1000.- Servicios Personales , Capítulos 2000.- Materiales y Suministros , 3000.- Servicios Generales, y del Capítulo 4000.- lo que hace un importe revisado de \$45,682,276.96 (Son: Cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos setenta y seis pesos 96/100 M.N), que representa el 65% con relación al monto ejercido como se detalla a continuación:

2013	
PRESUPUESTO EJERCIDO	IMPORTE
CAPÍTULO 1000	\$35,746,978.21
CAPÍTULO 2000	1,828,763.28
CAPÍTULO 3000	2,757,558.43
CAPÍTULO 4000	5,348,977.04
TOTAL	\$45,682,276.96

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria presentada por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos se determinaron las siguientes observaciones:

Observación Número: 1	Monto Observado: S/C
<p>Tipología de Observación: No cuentan con un Sistema de Contabilidad que cumpla con las características señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Condición: Derivado de la revisión financiera realizada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA) se observó que no cuenta con un Sistema de Contabilidad con las características señaladas en los Artículos 16,17,18,19, Título Tercero de la Contabilidad Gubernamental Capítulo 1 del Sistema de Contabilidad con las características señaladas en Título Tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo I.- del Sistema de Contabilidad Gubernamental, Artículos 16, 17, 18 y 19 a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto a que estos, deberán registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestales y contables derivadas de la Gestión Pública, y en concordancia con el Artículo 40 y 41 de la misma Ley en el que se menciona que los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables, generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes y dispondrán de clasificadores presupuestarios, lista de cuentas y catálogo de los bienes o</p>	



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Cedula de Resultados por el periodo comprendido
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013



Programa: Recursos Federales y Estatales
Orden de Auditoría: SC-DGAG-SAF-2014/2032
Entidad: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACION PARA LOS ADULTOS (IEEA)

Fecha: 27/11/2014
Ejercicio Presupuestal: 2013

instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

Causa:

Desapego a los lineamientos específicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC)

Efecto:

Posibles sanciones en los términos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos que incurran en los supuestos.

Fundamento Legal:

Artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Recomendación Correctiva:

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA), deberá contar con un sistema para el manejo de su contabilidad que se apege a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En caso de incumplimiento la Secretaría de la Contraloría, en el ámbito de su competencia, iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondiente.

Recomendación Preventiva:

Presentar evidencias de las acciones realizadas al respecto para evitar la recurrencia en la observación, enviando al Organismo Estatal de Control la evidencia en las medidas adoptadas.

CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 Fracción X del Reglamento interior de la Secretaría de la Contraloría, se formula la presente Cédula de Resultados la cual está integrada por cuatro hojas útiles, el día 27 de noviembre de 2014, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, en la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, sita en Calle 63 núm. 13 Edificio San Antonio, Centro Histórico C.P. 24000.

Atentamente


C.P. Gilberto Ignacio Domínguez López
Director General de Auditoría Gubernamental